

## INFORME DE GERENCIA AÑO 2017

### GERENCIA GENERAL MIDECAR MOVIMIENTOS INTERNOS DE CARGA CIA. LTDA.

Señores accionistas:

En mi calidad de Gerente General de la compañía MIDECAR MOVIMIENTOS INTERNOS DE CARGA, presento a ustedes, en los términos previsto por la legislación vigente, normada específicamente en la Ley de Compañías, el informe de la gestión realizada en el ejercicio económico año 2017.

Señores accionistas, el año 2017 se puede dividir en dos períodos de enero a julio y de agosto a diciembre, la primera etapa muy difícil por las medidas económicas tomadas por el Gobierno Nacional en el año 2016, y la segunda relacionada al levantamiento de las salvaguardias al comercio internacional que repercute claramente en las ventas del Depósito Temporal Aduanero MIDECAR.

Con el propósito de informar a ustedes sobre las actividades desarrolladas en el año 2017 a continuación, los aspectos más destacados:

#### **ENTORNO ECONÓMICO.-**

De acuerdo a las informaciones emitidas por las autoridades nacionales de economía "el déficit o brecha fiscal se registra cuando los ingresos no son suficientes para cubrir los gastos y este es uno de los principales problemas que afronta el fisco. El año pasado esa brecha cerró en casi USD 6000 millones, más del triple que lo registrado en 2012. El faltante se cubre con préstamos, lo que ha disparado el peso del servicio de la deuda; para cubrir ese faltante diversos gremios, organizaciones y expertos recomiendan medidas que van desde una reducción de las compras públicas, frenar nuevas contrataciones de burócratas, concesionar obras públicas hasta la revisión de subsidios a combustibles.

Para entidades como el Banco Central del Ecuador, el desbalance del sector externo es uno de los principales problemas de la economía. A la entidad le inquieta que los dólares que ingresan sean menores a los que salen, especialmente por importaciones. Ese problema se refleja en una caída de las reservas internacionales y en una balanza comercial no petrolera negativa.

Según el reporte del Ministerio de Finanzas, la deuda pública en enero era de USD 35709 millones, esto represente un 34% del PIB. Pero no es todo lo que el Fisco debe, el Gobierno no incluye en la contabilidad una serie de obligaciones que debe cancelar como las preventas petroleras, los bonos con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, el pago de compensaciones atrasadas por jubilación y otras; con estas obligaciones suman USD 69.000 millones; el costo es otro problema, este año el Fisco destinará 2.534 millones a intereses, hace 10 años se destinaba solo 709 millones a este rubro.

La calidad del empleo se ha deteriorado, si bien la tasa de desempleo es la más baja de la región, la de subempleo creció de forma importante los últimos años, solo entre

diciembre del 2012 e igual mes del 2017 el indicador pasó del 9 al 19,8%. Un subempleado es un trabajador que labora menos de las 40 horas a la semana y gana menos del salario básico unificado, pero quiere trabajar y ganar más. Para aumentar el empleo de calidad, gremios productivos proponen alentar al sector privado para ganar protagonismo. Algunas medidas son eliminar impuestos como a la salida de divisas y el anticipo del impuesto a la renta<sup>1</sup>

#### **ASPECTO ADMINISTRATIVO.-**

Durante el ejercicio económico del año 2017, la administración mantiene el control de todos los ámbitos, y cumpliendo con todas las exigencias de los organismos de control, especialmente con el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador.

En relación al aspecto comercial, con la decidida participación de la administración ha realizado continuas visitas a clientes y usuarios con la finalidad de conocer sus requerimientos en relación al servicio ofertado; el mayor obstáculo son las condiciones exógenas descritas en el entorno económico, adicionalmente la competencia desleal de los otros depósitos temporales de la ciudad de Tulcán.

Con Resolución Nro. SENAE-SENAE-2017-0407-RE, de fecha 23 de mayo del 2017, el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, emitió los nuevos requisitos para brindar el servicio aduanero de Depósito Temporal, derogando la Resolución SENAE-542.

El fraccionamiento de la actividad comercial involucra las medidas económicas tomadas por el Gobierno anterior especialmente las salvaguardias a los productos importados, lo que disminuyó las operaciones de comercio internacional en el país. A partir de julio del 2017, una vez desmontadas las salvaguardias; volvió la confianza del sector empresarial e importador lo que permitió una mejoría en las ventas de aproximadamente el 75,00%.

El Servicio Nacional de Aduana, divide el proceso de nacionalización en etapas desde la llegada hasta la salida de la mercancía de los depósitos temporales en el país; cuando se inició el proceso de recaudación electrónica en julio del 2017, se instruye que dentro del almacenaje se diferencien las tarifas de acuerdo a los tiempos almacenados, la primera tarifa cubre de 0 a 7 días y la segunda a partir del día ocho con un recargo y/o penalización en el almacenaje, con la finalidad de que el importador retire de manera oportuna, agilite los procesos de nacionalización y retiro de las mercaderías. Los períodos son medidos de manera estadística y los parámetros que evidencian mejoras en los procesos son los tiempos en las diferentes etapas.

El 19 de mayo del año 2017, el depósito temporal fue inspeccionado por funcionarios del departamento de intervención del Servicio Nacional de Aduanas, no existió ninguna observación en relación a los procesos o aspectos físicos y/o documentales verificados.

---

<sup>1</sup> El Comercio.- [www.elcomercio.com](http://www.elcomercio.com).

El 20 de junio del 2017, se recibió un oficio de parte del Director Distrital en el que se solicitó la IP pública de las cámaras de seguridad, como parte de las cláusulas del contrato de Concesión, se dio respuesta de inmediato y se entregó las direcciones para que puedan monitorear las operaciones realizadas dentro del Depósito Temporal.

En julio del 2017 se inició por parte del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, el proceso de recaudación electrónico que supuso para el personal administrativo un nuevo esquema con el incremento de módulos técnicos tanto en el sistema aduanero Ecuapass como en el sistema interno Nigizu; para ello las autoridades aduaneras realizaron desde el mes de abril, capacitaciones en la ciudad de Tulcán y Guayaquil sobre el nuevo procedimiento, lo que implicó el traslado del personal operativo y funcional a las diferentes reuniones convocadas por las autoridades de control, adicionalmente se incrementó el porcentaje por el servicio de concesión.

El sistema de recaudación electrónica entre otras operaciones implica que las facturas emitidas por todos los servicios aduaneros relacionados al almacenaje temporal de mercaderías sean registradas en el Sistema Ecuapass. Cuatro entidades bancarias están calificadas por el SENA E para realizar la recaudación electrónica de los depósitos temporales a nivel nacional son: Banco Bolivariano, Banco de Guayaquil, Banco del Pacífico y Produbanco; por ello la administración de Midecar se vio obligada a apertura de cuentas en el Banco del Pacífico y Banco de Guayaquil, entidades que cuentan con sucursales en la ciudad de Tulcán; con la finalidad de brindar a los usuarios y clientes de mayor facilidad para el pago de facturas emitidas por los servicios prestados. Debido a las referencias y el buen manejo dentro del sistema financiero no existieron inconvenientes en relación a la apertura de las nuevas cuentas corrientes. A la vez por no prestar la operatividad en las transacciones que se requerían se cerró la cuenta del Banco del Austro.

Informo que se realizaron múltiples reuniones con los representantes de los Depósitos Temporales de Tulcán, con la finalidad de proponer un nuevo tarifario, considerando el proceso de recaudación electrónico establecido por la SENA E, existió el compromiso al inicio del proceso, pero lamentablemente sigue existiendo la competencia desleal, lo que impide que prime el servicio y no la tarifa como en la actualidad.

En el año 2017 se realizaron visitas comerciales a los diferentes clientes y usuarios de MIDECAR, en las ciudades de Tulcán, Ipiales, Quito y Guayaquil; con la finalidad de explicar el nuevo proceso aduanero y los cambios en cuanto a los pagos por los servicios prestados.

#### **ASPECTO ECONÓMICO.-**

Durante el ejercicio que ha concluido el 31 de diciembre del 2017, la situación de la compañía ha mejorado, lo que se refleja en los estados financieros. Los esfuerzos de la administración han estado encaminados para que la compañía mantenga el giro de las actividades. En relación a las operaciones comerciales de la compañía durante este ejercicio económico, se registra:

Ventas	699.521,15
Costos y gastos	639144,92
Utilidad antes del 15% Participación trabajadores y 22% del Impuesto a la Renta	60.346,20
Saldo efectivo y equivalente de efectivo al 31 de diciembre del 2017	169.426,26
Cuentas por cobrar	73.337,39
Cuentas por pagar	223.799,42
Patrimonio Neto	1.045.693,55

El almacenaje temporal de mercancías, es el principal rubro de los ingresos de la compañía: 571.379,91, Montacargas 90.246,93, Básculas 37.894,31, Otros ingresos 1568,94, descuento en ventas 1.598,97

Señores Accionistas, cabe resaltar que todos los ingresos de la compañía son facturados y reportados al Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, el momento que la mercancía cumple con todas las formalidades aduaneras sale del Depósito Temporal, indicando el número de factura que está autorizada por el SRI, para el cálculo y control de regalías que por el servicio de Concesión, se cancela en los primeros 10 días del siguiente mes; adicionalmente la información de las facturas esta cruzado electrónicamente entre el Servicio de Rentas Internas, con el Servicio de Aduanas del Ecuador, los ingresos considerados son los servicios de: almacenaje, montacargas y básculas prestados por la compañías a los usuarios del Depósito Temporal.

Reitero que a partir de julio del 2017, se ingresa en el sistema Ecuapass las facturas generadas de manera diaria, factura por factura lo que ha incrementado el volumen de trabajo para las funcionarias operativas y administrativas de la compañía. Además el sistema Ecuapass registra en línea todos los pagos realizados a través del sistema de recaudación electrónica con la utilización de los bancos calificados para el efecto.

La compañía en el año 2017, con la finalidad de cumplir con las exigencias del ente público rector del comercio internacional en el país invirtió en:

1. Mantenimiento equipo operativo, combustible.
2. Garantía General, Seguros Confianza
3. Garantías Específicas: Responsabilidad Civil, Robo e Incendio.
4. Permiso funcionamiento bomberos
5. Regalías servicio concesión.
6. Contribución anual Superintendencia de Compañías.
7. Mantenimiento y adecentamiento naves, edificio administrativo y patios.
8. Reglamento seguridad industrial
9. Renovación dominio compañía.
10. Mejoramiento sistema iluminación patios y naves.
11. Elaboración de carpas galpón y patios.
12. Liquidación renuncia empleada.

13. Sueldos Salarios, Beneficios Sociales, Aporte Seguridad Social, incluye fondos de reserva.

14. Seguridad Privada, servicios básicos.

**RECOMENDACIONES A LA JUNTA.-** La administración recomienda a la Junta General de Accionistas, en base al grado de exigencias que por el Contrato de Concesión, mantiene con el Servicio Nacional del Ecuador y los usuarios del depósito temporal como Importadores, exportadores y Operadores de Comercio Exterior que:

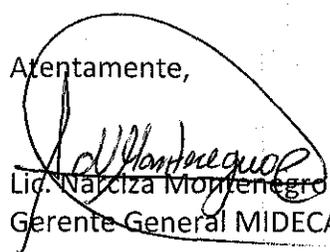
- Se mantenga la situación patrimonial positiva de la compañía, con el fin de cumplir con los objetivos y fortalecer la imagen con clientes y usuarios.
- La implementación del sistema de facturación electrónica, de acuerdo a la resolución NAC-DGERCG17-0000430 del SRI, publicada el 17 de agosto del 2017, que es exigible para la compañía de acuerdo a lo normado en las disposiciones transitorias a partir del 01 de enero del 2019.

Resalto en el presente informe que durante el año 2017, en lo referente a los aspectos administrativo, laboral, legal y tributario, la compañía se ha desenvuelto en un ámbito de control más exigente de parte de los entes gubernamentales, lo que ha generado en la administración nuevos retos los que han permitido tomar medidas políticas y estrategias.

Al concluir el presente informe debo manifestar que se han destacado los aspectos más sobresalientes del ejercicio económico de la compañía MIDECAR MOVIMIENTOS INTERNOS DE CARGA CIA. LTDA. a fin de que ustedes queden informados sobre el movimiento administrativo y económico-financiero de la compañía.

Señoras y señores a su consideración el presente informe de labores correspondiente al año 2017.

Atentamente,

  
Lic. Narciza Montenegro López Msc.  
Gerente General MIDECAR